



Factura: 001-002-000038476



20191701081P01825

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701081P01825						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2019, (17:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE PARDO GALO CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709636540	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
Natural	BUSTOS LLIVE SUSANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711016616	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
Natural	VILANA RAMIREZ LORENA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716007586	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
Natural	ACURIO MOREJÓN PATRICIA REVECA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802188878	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
Natural	CHILUISA GANCHALA NORMA CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502105075	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Firmado por

JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS

EC
10/04/2019 18:32

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701081P01825

Factura No.: 001-002-000038476



NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CATTÉ CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: AGUIRRE PARDO GALO CRISTOBAL Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diez de Abril del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTAGESIMO PRIMERO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CATTÉ CIA.LTDA., el señor AGUIRRE PARDO GALO CRISTOBAL, de estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Autopista General Rumiñahui puente 6 conjunto, teléfono 0998335224, correo electrónico gcristobal11@hotmail.com; la señora BUSTOS LLIVE SUSANA DEL PILAR, de estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, Avenida Maldonado km 10 1/2 y Guayanay Ñan, sector Quitumbe, teléfono 0984475060, correo electrónico susy05-@hotmail.com; la señora VILAÑA RAMIREZ LORENA ELIZABETH, de estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, sector Guamaní, barrio la Perla Manzana 2, calle Julián Estrella S52 A, teléfono 0987963501, correo electrónico loreelizabet035@gmail.com; la señorita ACURIO MOREJON PATRICIA REVECA, de estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, Conjunto San Felipe del Pinar, calle Zaparos entre Homero Salas y Fernando Davalos, teléfono 0983004040, correo electrónico

pacurio@hotmail.com; y, la señorita CHILUISA GANCHALA NORMA CONSUELO, de estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, Parque Residencial Terranova..Manzana 1 Casa A 66 calle E4D y Avenida Turubamba y S58 Avenida Simón Bolívar, teléfono 0984480538, correo electrónico normychg@hotmail.com, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de ocupación empleados privados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme exhibido sus respectivos documentos de identidad y papeleta de votación, cuyas copias certificadas se adjuntan; autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, el mismo que se adjunta como documentos habilitantes; consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura; Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el

otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
AGUIRRE PARDO GALO CRISTOBAL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
BUSTOS LLIVE SUSANA DEL PILAR	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VILAÑA RAMIREZ LORENA ELIZABETH	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ACURIO MOREJON PATRICIA REVECA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CHILUISA GANCHALA NORMA CONSUELO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran

que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CATTÉ CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE DESCAFEINADO, TOSTADO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CAFÉ: CAFÉ MOLIDO, CAFÉ INSTANTÁNEO (SOLUBLE), EXTRACTOS Y CONCENTRADOS DE CAFÉ.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PARA LLEVAR.ELABORACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE CEREALES TOSTADOS, INSUFLADOS, O MACERADOS, HOJALDRADOS, GRANOS PULIDOS Y CEREALES PARTIDOS O TRITURADOS, CEREALES PARA EL DESAYUNO Y SNACKS A BASE DE CEREALES.VENTA AL POR MAYOR DE CAFÉ, CACAO, TE Y ESPECIAS.ELABORACIÓN DE COMPOTAS, MERMELADAS Y JALEAS, PURÉS Y OTRAS CONFITURAS DE FRUTAS O FRUTOS SECOS.ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, CON INTERVENCIÓN O NO DE PROCESOS AUTOMATIZADOS: EMBOTELLADO DE LÍQUIDOS, INCLUIDOS ALIMENTOS Y BEBIDAS, ENVASADO O EMPAQUETADO DE SÓLIDOS (EMBALAJE CON PLÁSTICO DE BURBUJAS, RECUBRIMIENTO

CON PAPEL ALUMINIO, ETCÉTERA).. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (**

10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

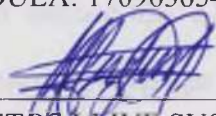
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
AGUIRRE PARDO GALO CRISTOBAL	20	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
BUSTOS LLIVE SUSANA DEL PILAR	20	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
VILAÑA RAMIREZ LORENA ELIZABETH	20	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ACURIO MOREJON PATRICIA REVECA	20	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CHILUISA GANCHALA NORMA CONSUELO	20	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	100	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BUSTOS LLIVE SUSANA DEL PILAR, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) AGUIRRE PARDO GALO CRISTOBAL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


AGUIRRE PARDO GALO CRISTOBAL
CEDULA: 1709636540


BUSTOS LLIVE SUSANA DEL PILAR
CEDULA: 1711016616


VILAÑA RAMIREZ LORENA ELIZABETH
CEDULA: 1716007586



ACURIO MOREJON PATRICIA REVECA
CEDULA: 1802188878



CHILUISA GANCHALA NORMA CONSUELO
CEDULA: 0502105075



Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
Identificación: 1715033765

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **170963654-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**AGUIRRE PARDO
GALO CRISTOBAL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
CALVAS
COLAZACA**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-07-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**ROSA EMERITA
SARANGO GONZAGA**



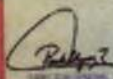
INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V2333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARDO FAVIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-11-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-18









 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0001 M **0001 - 158** **1709636540**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

AGUIRRE PARDO GALO CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTON: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

PARROQUIA: **LA MAGDALENA**

ZONA: **2**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRY



NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En 2 fojas.

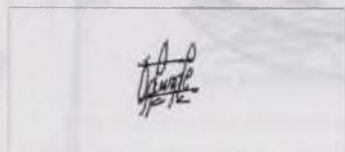
Quito **10 ABR. 2019**



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709636540

Nombres del ciudadano: AGUIRRE PARDO GALO CRISTOBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/COLAISACA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARANGO GONZAGA ROSA EMERITA

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: AGUIRRE VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARDO FAVIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-214-95829



190-214-95829

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **171101661-6**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTOS LLIVE SUSANA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO **1971-02-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MILTON PATRICIO
COBA BURBANO

INSTRUMENTO **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V4443V3444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTOS MORALES JOSE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLIVE CURICHO LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 F **0016 - 233** **1711016616**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

BUSTOS LLIVE SUSANA DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SAN BARTOLO
ZONA: 3

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Rafael Rueda
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 2 folios.

Quito **11 ABR 2019**



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711016616

Nombres del ciudadano: BUSTOS LLIVE SUSANA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBA BURBANO MILTON PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: BUSTOS MORALES JOSE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLIVE CURICHO LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-214-95901



197-214-95901

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
171600758-6

VILAÑA RAMIREZ LORENA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-12-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
JORGE EDUARDO CASTILLO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILAÑA JULIO G
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMIREZ MARIA Y
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2018-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-07-08

000701018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0028 F JUNTA No. 0028 - 108 CERTIFICADO No. 1716007586 CEDULA No.

VILAÑA RAMIREZ LORENA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 3
PARROQUIA: GUAMANI
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANAO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

Handwritten signature



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 2 folios.

Quito a 10 ABR. 2019



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716007586

Nombres del ciudadano: VILAÑA RAMIREZ LORENA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO JORGE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: VILAÑA JULIO G

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ MARIA Y

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-214-95793



198-214-95793

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

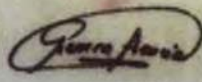
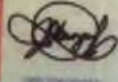
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **180218887-8**

ACURIO MOREJON PATRICIA REVECA
LUGAR DE NACIMIENTO **TUNGURAHUA**
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
V6443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ACURIO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREJON CLELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2018-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-02-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F **0002 - 044** **1802188878**
CÉDULA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

ACURIO MOREJON PATRICIA REVECA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA HUACHI LORETO
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 2 folios).



Quito

10 ABR 2019

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802188878

Nombres del ciudadano: ACURIO MOREJON PATRICIA REVECA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ACURIO CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREJON CLELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-214-95876



191-214-95876

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

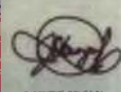
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHILUISA GANCHALA NORMA CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **050210507-5**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHILUISA DOICELA JOSE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANCHALA BLANCA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-24



CARTE POR ORIGINAL PRIMER DEL CÍRCULO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F 0010 - 287 0602105075

CHILUISA GANCHALA NORMA CONSUELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **COTOPAXI**
CANTÓN: **PUJILI**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **PUJILI**
ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y ESPECIALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
HESTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRY




NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En 2 folios.

Quito, **10 ABR. 2019**


Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502105075

Nombres del ciudadano: CHILUISA GANCHALA NORMA CONSUELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHILUISA DOICELA JOSE PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GANCHALA BLANCA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-214-95855



195-214-95855

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERFICIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS

NOMBRE: ACURTO MOREJON PATRICIA REVECA

TIPO IDENTIF: Cedula

NUMTRANSITE: 2019-1-19622

UNITARIO: 000000000033537

IDENTIFICACION: 1602188878

NUMPROFORMA: 1701-6528

UNMERCANTIL: 000000000000000

EFFECTIVO: 415.37

N/A A CTA:

CHQUES:

OTROS VAL:

N/CREDITO:

TOTAL: 415.37

US: ECAICEDO

GUITTO-EL RECREO PLAZA 2019-04-02 10:38:38 Caja:00015 REF:8722320

Este comprobante de transacción no es negociable, no transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su titular.

02-01-18-10

COPIA: CLIENTE



Empresa Eléctrica Quito S.A.E.E.Q.
Matriz: Bartolome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto

Ruc: 1790053881001
Contribuyente especial, resolución No. 5368
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Nro. factura 001-999-020883238
Nro. doc. interno 3110343540
Fecha de emisión 09-03-2019
Fecha de vencimiento 24-03-2019
Número de autorización 0903201901179005388100120019990208832380076725010



K200011956824

VALOR A PAGAR: 3,83

Información del Consumidor

CUENTA CONTRATO 200011956824

Nombre cliente CASTILLO PONCE JORGE EDUARDO (CASTILLO PONCE JORGE)
Cédula 1716378540
Código Único Eléctrico 1401585868
Geocódigo 1405M045000595

Tipo de tarifa Arconal BTCRSD01 - BT Residencial
Dirección del servicio OE2H 2-A S52A - GUAMANI

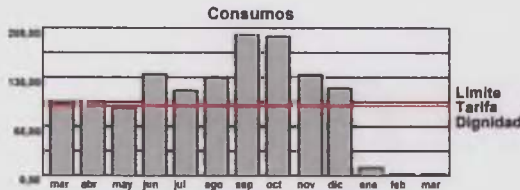
1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor 593239
Tipo de consumo leído
Fecha desde 08-02-2019
Días facturados 30
Fecha hasta 09-03-2019

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Interno Transformador	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	09-03-2019	6382,00	6380,00	0,00	2,00	0,00	2,00	kWh	0,16

2. Valores Pendientes

VALORES PENDIENTES (2) 0,00



Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Valor Consumo	0,16
Comercialización	1,41
Subsidio Cruzado Beneficiado	0,16
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	1,41
Servicio Alumbrado Público General	0,14
Subtotal Alumbrado Público (APG)	0,14
Base I.V.A. 0%	1,55
I.V.A. 0%	0,00
TOTAL SE Y APG (1)	1,55

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 0,00



Subsidios del Gobierno

Subsidio Tarifa Eléctrica	0,12-
TOTAL	0,12-

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	1,55
Valores Pendientes (2)	0,00
Planes de Financiamiento (3)	0,00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (1+2+3)	1,55

Formas de Pago

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	1,55	15	días

Mensajes

Lugar de Votaci#n: Recinto: UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEIDA Junta: 5 - MASCULINO Miembro JRV: NO Provincia: PICHINCHA Cant#n: QUITO Parroquia: GUAMANI

Recaudación Terceros

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario EMP METROPOLITANA DE ASEO
R.U.C Beneficiario 1768155310001
Fecha de Emisión 09-03-2019
Cuenta Contrato 200011956824
Cédula 1716378540
Nombre CASTILLO PONCE JORGE EDUARDO
Dirección Servicio OE2H 2-A S52A - GUAMANI

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	0,31
TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)	0,31

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO
R.U.C Beneficiario 1768097950001
Fecha de Emisión 09-03-2019
Cuenta Contrato 200011956824
Cédula 1716378540
Nombre CASTILLO PONCE JORGE EDUARDO
Dirección Servicio OE2H 2-A S52A - GUAMANI

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	1,97
TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)	1,97

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	1,55
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	2,28
TOTAL A PAGAR (USD)	3,83